INFORME DE PRIORIZACIÓN DE PUNTOS DE INTERVENCIÓN

En el marco del proceso de contratación SMC-022-2026, adelantado por el Municipio de Duitama mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto corresponde al “SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”, la Secretaría de Tránsito y Transporte establece una priorización técnica inicial de los sectores de la red vial municipal susceptibles de intervención, con el propósito de orientar la programación de las actividades contractuales.

Esta priorización se fundamenta en la identificación de necesidades de señalización horizontal y vertical, considerando criterios relacionados con la seguridad vial, los antecedentes de siniestralidad, las zonas de riesgo, las solicitudes presentadas por la ciudadanía, la protección de usuarios vulnerables y los requerimientos derivados de actuaciones judiciales, así como las necesidades de señalización asociadas a intervenciones de infraestructura vial adelantadas en el municipio.

En este sentido, se identifican sectores de prioridad alta, correspondientes a la Glorieta del Cementerio y cuatro entornos escolares, así como sectores de prioridad media relacionados con tramos intervenidos por la Secretaría de Infraestructura de Duitama. La delimitación y el alcance específico de las intervenciones se establecerán de acuerdo con las condiciones técnicas identificadas y las necesidades que se determinen durante la ejecución contractual.

El presente informe constituye un instrumento técnico de referencia para la programación de las intervenciones, sin que su contenido represente una obligación de ejecutar la totalidad de los sectores identificados. La selección definitiva de los puntos de intervención estará sujeta a las necesidades verificadas, la disponibilidad de recursos y la autorización de la supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

Priorización General de los Sectores de Intervención

Con fundamento en los criterios técnicos señalados, se establece el siguiente orden de priorización:

N°	Sector de Intervención	Nivel de prioridad
1	Glorieta del Cementerio	Alta
2	Colegio Campestre San Diego	Alta
3	Colegio San José de Calasanz	Alta
4	Colegio Jorge Tadeo Lozano	Alta
5	Colegio Castel-Lú	Alta
6	Sector Pueblito Boyacense	Media
7	Zona escolar Colegio John Dewey	Media
8	Zona escolar Colegio Santa Sofía	Media
9	Avenida Circunvalar entre Glorieta del Hospital y Glorieta San José	Media

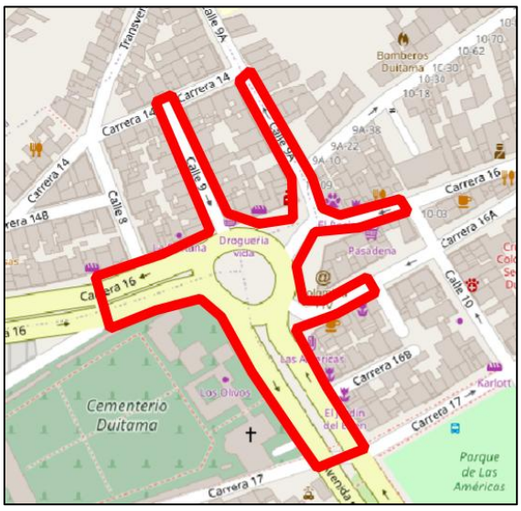
Los sectores clasificados con prioridad alta corresponden a puntos en los cuales se han identificado necesidades de intervención relacionadas principalmente con la seguridad vial, la atención de requerimientos ciudadanos y las condiciones de circulación de usuarios vulnerables.

Por su parte, los sectores de prioridad media corresponden a zonas en las que se requiere evaluar la implementación o complementación de señalización vial, particularmente en aquellos tramos intervenidos por la Secretaría de Infraestructura de Duitama.

El orden establecido constituye una referencia técnica para la programación de las intervenciones y podrá ajustarse en función de las condiciones verificadas durante la ejecución contractual.

SECTORES DE PRIORIDAD ALTA

Glorieta Cementerio

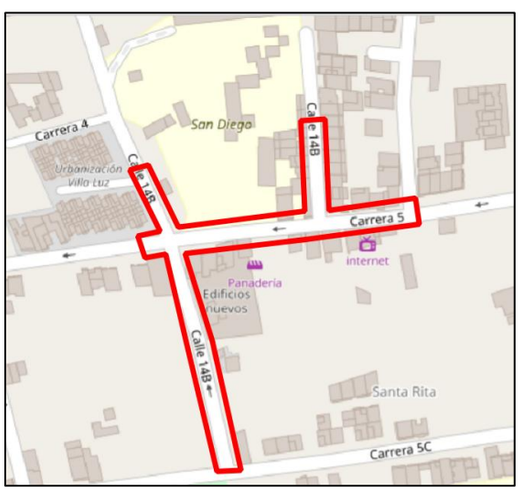


La Glorieta del Cementerio constituye uno de los puntos prioritarios de intervención en materia de señalización y seguridad vial del municipio, debido a su importancia dentro de la red vial urbana, las condiciones de operación del tránsito y los conflictos que pueden presentarse entre los diferentes actores viales.

Desde el componente técnico de tránsito se han identificado necesidades relacionadas con la recuperación y complementación de la demarcación horizontal, la regulación de los movimientos vehiculares, el mejoramiento de la señalización preventiva y reglamentaria, la canalización de los flujos de circulación y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad para el tránsito peatonal.

En consecuencia, la intervención se considera de prioridad alta, tanto por las condiciones técnicas identificadas como por la necesidad de avanzar en las actuaciones correspondientes a la Secretaría de Tránsito y Transporte, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial del sector.

Colegio Campestre San Diego



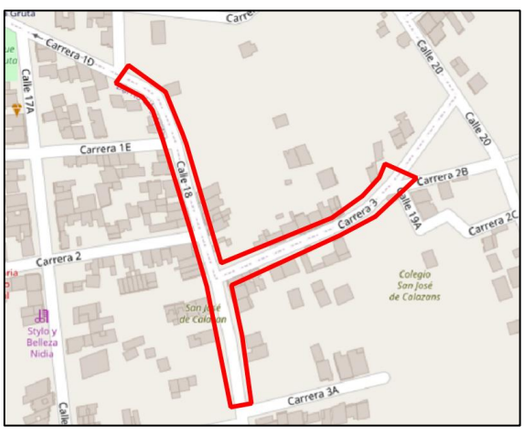
La intervención en el entorno del Colegio Campestre San Diego se prioriza considerando la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad vial en las inmediaciones de la institución educativa, donde confluyen desplazamientos peatonales de estudiantes, acompañantes y demás usuarios con la circulación habitual de vehículos.

La priorización responde a la atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con las condiciones de movilidad y seguridad vial del sector, así como a la necesidad de adoptar medidas preventivas frente a los riesgos asociados a la interacción entre peatones y vehículos.

De igual manera, los antecedentes de siniestralidad y la identificación de condiciones de riesgo constituyen criterios relevantes para la evaluación de la seguridad del entorno, especialmente por la presencia de población escolar, considerada un grupo de usuarios vulnerables.

En este sentido, la implementación de señalización horizontal y vertical permitirá reforzar la identificación de la zona escolar, mejorar la visibilidad de los espacios destinados a la circulación peatonal, orientar el comportamiento de los conductores y favorecer condiciones de desplazamiento más seguras en los accesos a la institución.

Colegio San José de Calasanz



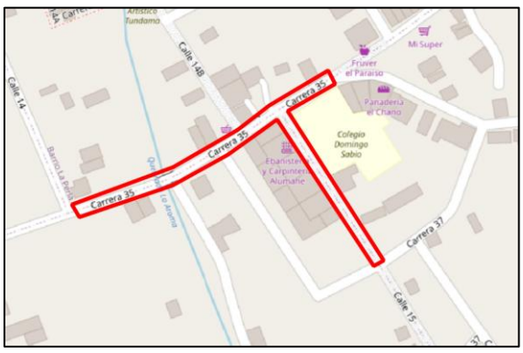
El entorno del Colegio San José de Calasanz se identifica como un sector de prioridad alta debido a las necesidades de mejoramiento de las condiciones de seguridad vial asociadas a la movilidad escolar y a la circulación de vehículos en las vías próximas a la institución.

Las solicitudes ciudadanas recibidas, los antecedentes de siniestralidad y las condiciones de riesgo del sector constituyen elementos de referencia para la identificación de necesidades de intervención, particularmente en lo relacionado con la protección de los peatones y la regulación de los comportamientos de circulación.

La presencia de estudiantes y acompañantes durante los horarios de ingreso y salida genera condiciones particulares de interacción entre los diferentes actores viales, por lo cual resulta necesario disponer de elementos de señalización que permitan advertir oportunamente a los conductores sobre la presencia de población escolar y reforzar las condiciones de seguridad en los puntos de cruce y aproximación.

Por lo anterior, se considera pertinente priorizar la ejecución del diseño de señalización, con el propósito de mejorar la organización del tránsito y reducir las situaciones de riesgo asociadas a la movilidad en el entorno educativo.

Colegio Jorge Tadeo Lozano



La priorización del entorno del Colegio Jorge Tadeo Lozano obedece a la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad vial en un sector donde se desarrollan desplazamientos cotidianos de población escolar y circulación vehicular.

En atención a las solicitudes ciudadanas y a la consideración de los antecedentes de siniestralidad y las condiciones de riesgo como criterios técnicos de priorización, se identifica la conveniencia de implementar medidas de señalización que contribuyan a regular las condiciones de tránsito y mejorar la identificación de los espacios destinados a los diferentes usuarios de la vía.

La intervención busca reforzar la señalización preventiva y reglamentaria, mejorar las condiciones de demarcación horizontal y facilitar la identificación de los puntos de circulación peatonal, particularmente en las áreas próximas a los accesos de la institución educativa.

De esta manera, la ejecución del diseño contribuirá a fortalecer las condiciones de movilidad segura y a promover comportamientos adecuados por parte de los conductores en un entorno con presencia recurrente de niños, niñas y adolescentes.

Colegio Castel-Lú



El entorno del Colegio Castel-Lú se incluye dentro de los sectores de prioridad alta debido a la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad vial en las vías próximas a la institución educativa, particularmente en aquellos puntos donde se presenta interacción entre los desplazamientos peatonales y el tránsito vehicular.

La atención de requerimientos ciudadanos, junto con la consideración de los antecedentes de siniestralidad y las condiciones de riesgo del sector, permite establecer la pertinencia de adoptar medidas orientadas a mejorar la identificación del entorno escolar y la regulación de los movimientos vehiculares.

La implementación de señalización horizontal y vertical busca proporcionar información clara y oportuna a los usuarios de la vía, mejorar la visibilidad de las

áreas de circulación peatonal y reforzar las medidas preventivas necesarias para la protección de la población escolar.

Por lo anterior, se considera pertinente priorizar este sector dentro de la programación inicial de las intervenciones de señalización vial del municipio.

Sectores de Prioridad Media

Los sectores clasificados con prioridad media corresponden a tramos de la red vial municipal intervenidos por la Secretaría de Infraestructura de Duitama, en los cuales se considera pertinente evaluar las necesidades de implementación, recuperación o complementación de la señalización horizontal y vertical, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de regulación del tránsito y seguridad vial.

La delimitación de las zonas de influencia, la identificación de los puntos específicos de intervención y la definición de las actividades a ejecutar se realizarán durante el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta los tramos efectivamente intervenidos, las condiciones de señalización existentes y el cruce de información con los registros de siniestralidad vial y las zonas de riesgo identificadas en el municipio.

Este análisis permitirá orientar la selección de los sectores que requieran mayor atención, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas, la disponibilidad de recursos y la autorización de la supervisión.

En este sentido, se contemplan inicialmente los siguientes sectores:

- Sector Pueblito Boyacense.
- Zona escolar del Colegio John Dewey.
- Zona escolar del Colegio Santa Sofía.
- Avenida Circunvalar entre Glorieta del Hospital y Glorieta San José.

La selección definitiva de los puntos de intervención estará sujeta a la evaluación técnica, la disponibilidad de recursos y la autorización de la supervisión, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución contractual.

La programación de las actividades de señalización se desarrollará de manera progresiva, teniendo en cuenta el orden de priorización establecido en el presente informe, las condiciones técnicas de los sectores, la disponibilidad de los diseños y los recursos asignados al contrato.

Para los sectores de prioridad alta, la ejecución estará orientada inicialmente a las intervenciones identificadas, procurando atender las necesidades de seguridad vial y los requerimientos que dieron origen a su priorización.

En el caso de los sectores de prioridad media, la definición de los puntos específicos de intervención y de las cantidades de obra se realizará durante la ejecución contractual, considerando el estado de la infraestructura, las condiciones de señalización existentes y los resultados del cruce de información de siniestralidad y zonas de riesgo, con el propósito de orientar las actuaciones hacia los sectores que presenten mayores necesidades de intervención.

Las actividades se desarrollarán mediante las respectivas órdenes de intervención, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos contractuales, previa autorización de la supervisión y con sujeción a los precios unitarios, cantidades efectivamente ejecutadas y disponibilidad de recursos.

Nota: Los puntos de intervención relacionados en el presente informe corresponden a una priorización técnica inicial y constituyen una referencia para la programación

de las actividades contractuales. Su identificación no implica obligación de intervención en todos los sectores señalados ni limita la posibilidad de atender otros puntos de la red vial municipal que, durante la ejecución, presenten necesidades de mayor prioridad. La selección definitiva de las intervenciones estará sujeta a la evaluación técnica, disponibilidad de recursos y autorización de la supervisión, conforme al objeto y alcance contractual.